

3100

Bogotá D.C., miércoles, 12 de junio de 2024

20243100112952

Al responder cite este Nro.
20243100112952

Señor:

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA

Representante Legal

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA

Correo electrónico: jdavid.ponce@utch.edu.co

Asunto: Notificación de resolución de habilitación como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA, teniendo en cuenta sus solicitudes contenidas en los radicados ADR N° 20246100083481 y 20246100088461.

Respetado señor Mosquera reciba un cordial saludo,

En el marco de lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y atendiendo la autorización mediante el oficio de solicitud del 16 de mayo de 2024, donde acepta ser notificado por medio de correo electrónico, de manera atenta y atendiendo su autorización previa de ser notificada por correo electrónico conforme con lo preceptuado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Para tal fin nos permitimos realizar la notificación por correo electrónico de la Resolución N° 316 del 11 de junio de 2024 *“Por la cual se habilita a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA, identificada con el NIT: 891.680.089-4, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA”*

Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA según lo establecido en el artículo 7 del presente proveído.

El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente de su notificación, su vigencia estará determinada de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del presente proveído, y el presente acto rige a partir de su firmeza de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del presente proveído.

Se agradece remitir acuse de recibo de la presente notificación al correo electrónico: julieth.forero@adr.gov.co

Cordialmente,



MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ
VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Anexos: Resolución N° 316 de 2024, en cuatro (4) folios.

Elaboró: Julieth Alexandra Forero Dimaté, Contratista, Dirección de Asistencia Técnica



Revisó: María Antonella García Martínez, Contratista, Dirección de Asistencia Técnica
Nicolás Guzmán, Contratista, Vicepresidencia de Integración Productiva

Aprobó: David Esteban Pulido Arredondo, Líder Dirección de Asistencia Técnica

